



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: AUTORIZA INSTALACION LOMILLO DE TORO

VALLENAR, 06 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0519 /

VISTOS:

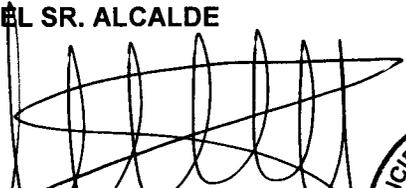
El Decreto N° 200/2011 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Reglamenta Resaltos Reductores de Velocidad, la ocurrencia de accidentes de tránsito por el exceso de velocidad que imprimen conductores en diferentes sectores de la ciudad, la necesidad de mitigar los riesgos, oficio de la Junta de Vecinos "Armonía" de Febrero del 2015, Oficio de la Junta de Vecinos "Jardín del Desierto" del año 2011, Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorizase la instalación de "Lomillos de Toro" en los siguientes sectores de la Comuna:
Yungay / Rodrigo de Triana
Rodrigo de Triana / Yungay
Junta de Vecinos "Armonía", Población Rafael Torreblanca
- Imperial entre la Verbena y Chañar Blanco
Chehueque entre La Verbena y Cachiyuyo
Junta de Vecinos " Jardín del Desierto", Villa El Edén

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Vialidad Urbana
- Relaciones Públicas
- Archivo Lomos de Toro
- Archivo Oficina de Partes ✓

PPC/JNTT/acg.-